COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 19 de abril de 2022

ORDEN PARTICULAR Nº: 178 .-

VISTO: El Informe Complementario de fecha 07 de abril de 2022, realizado por el Comité de Evaluación, redactado en relación a la Resolución DNCP N° 996/22 de fecha 30 de marzo de 2022, por la cual dispone la anulación de la adjudicación realizada y en consecuencia retrotraer el proceso a la "Etapa de Evaluación de Ofertas";

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Informe Complementario el Comité de Evaluación procede a reevaluar la adjudicación, procediendo a reformular lo actuado en el Informe del Comité: "Informe de Evaluación de fecha 04 de agosto de 2021".

Que, por Orden Particular del COMFAER N° 372, de fecha 18 de agosto de 2021, se autorizó y adjudicó el resultado de la Contratación Directa N° 20/2021 para la Contratación de Servicios de Despacho Aduanero.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación procedió a la reevaluación de lo adjudicado inicialmente a firma AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese y adjudíquese el Informe Complementario de fecha 07 de abril de 2022, en el marco de la Contratación Directa N° 20/2021, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Contratación de Servicios de Despacho Aduanero", a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, a favor de las empresas:

- **RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS**, con RUC 2280172-3, por un monto máximo de Gs. 30.064.551 (Guaraníes Treinta millones sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y uno).

2º. Rectifíquese el numeral 1º de la Orden Particular del COMFAER N° 372, de fecha 18 de agosto de 2021, en el siguiente punto:

- **AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar**, con RUC 354458-3, por la suma de Gs. 12.995.449 (Guaraníes Doce millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y nueve)

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº_ 178 _ /2022.

3°. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, TCnel DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA